



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0335-20220000084, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.° 000103-2021-D-FLCH/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000103-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 15 de febrero de 2022, se aprobó el Reconocimiento de Deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2021, por el importe de S/ 227,852.50 (Doscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y dos y 50/100 soles);

Que mediante Oficio N.° 000117-2022-USGOM-DA-FLCH/UNMSM de fecha 11 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales Operaciones y Mantenimiento de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de los ítems 1, 2, 3, 4, 7, y 8 del Anexo 4 de la Resolución de Decanato N.° 000103-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 15 de febrero de 2022, siendo que por error involuntario en la columna Dependencia / Unidad, se consignó: Programa de Capacitación en Gestión Editorial de Publicaciones Científicas Avanzadas, siendo el nombre correcto PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS; en el ítem 3 de la columna Importe se consignó: S/ 200.00, siendo el importe correcto S/ 2,000.00; en el ítem 8 de la columna Periodo de Pago, se consignó setiembre a diciembre, siendo lo correcto setiembre a diciembre 2021, tal como se aprecia en el formato enviado por la Escuela Profesional de Comunicación Social del reconocimiento de deuda pendiente al 2021;

Que mediante Informe II N.° 000209-2022-UPPR-FLCH/UNMSM de fecha 15 de marzo de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa que lo solicitado por la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, incurre en una mayor disponibilidad presupuestal, por un total de S/ 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 soles), tal como se observa en el anexo 4, en la sección dice y debe decir, con afectación a la genérica 01; señala que se encuentra previsto en el POI y Presupuesto 2022, previa reprogramación y, se cuenta con la disponibilidad presupuestal 2022. Para los efectos del caso se deberá autorizar mediante Resolución de Decanato;

Que es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2021, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° APROBAR la modificación del Anexo 4, ítems 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución de Decanato N.° 000103-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 15 de febrero de 2022 que aprueba el reconocimiento de deuda al EJERCICIO 2021.

DICE:

ÍTEM	DEPENDENCIA / UNIDAD	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.
1	PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y AVANZADAS	AGOSTO A DICIEMBRE 2021	15,000.00
2	PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y AVANZADAS	OCTUBRE 2021	2,000.00
3	PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y AVANZADAS	NOVIEMBRE 2021	200.00





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

4	PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y AVANZADAS	NOVIEMBRE 2021	6,624.50
7	PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y AVANZADAS	AGOSTO A DICIEMBRE 2021	7,500.00
8	PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y AVANZADAS	SETIEMBRE A DICIEMBRE	6,000.00

DEBE DECIR:

ÍTEM	DEPENDENCIA / UNIDAD	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.
1	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS	AGOSTO A DICIEMBRE 2021	15,000.00
2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS	OCTUBRE 2021	2,000.00
3	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS	NOVIEMBRE 2021	2,000.00
4	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS	NOVIEMBRE 2021	6,624.50
7	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS	AGOSTO A DICIEMBRE 2021	7,500.00
8	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EDITORIAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS	SETIEMBRE A DICIEMBRE 2021	6,000.00

- 2° ESTABLECER, que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.
- 3° ENCARGAR a la Dirección Administrativa, a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y, a la Unidad de Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- 4° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

